



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

REGLAMENTO CAMPEONATO SELECTIVO MUNDIAL, EUROPEO, NORTEAMERICANO, AFRICANO, ASIATICO y SUDAMERICANO 2025

AUTORIDAD ORGANIZADORA: Asociación Optimist Argentina

1.- REGLAS

- 1.1. Las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing.
- 1.2. Los Avisos de Regata y las Instrucciones de Regata de los campeonatos en los que se disputarán las etapas del Campeonato Selectivo.
- 1.3. Las Normas para la Organización de Competencias de la FAY.
- 1.4. Las normas para la asignación de subsidios de la FAY.
- 1.5. Las reglas y normas de medición de la clase.
- 1.6. El "Reglamento del Equipo Argentino de Optimist".
- 1.7 El "Reglamento de Disciplina" y el "Código de Conducta" de la FAY.

2.- OBJETO Y TORNEOS CLASIFICATORIOS

2.1. El presente reglamento regirá la asignación de plazas para representar a la República Argentina en los siguientes Campeonatos internacionales de Optimist organizados por la IODA durante 2025:

- a: Campeonato Mundial de Optimist 2025 (MUN), a disputarse en Portoroz, Eslovenia (26/6 al 6/7).
- b: Campeonato Europeo de Optimist 2025 (EURO), a disputarse en Cesme Izmir, Turquía (28/5 al 4/6).
- c: Campeonato Norteamericano de Optimist 2025 (NOR), a disputarse en Bermués-Kingston, Canadá (4 21/69 al 44 28/69).
- d: Campeonato Sudamericano de Optimist 2025 (SUDA), a disputarse en Salinas, Ecuador (6/9 al 13/9).
- e: Campeonato Africano de Optimist 2025 (AFR), a disputarse en Dar es Salaam, Tanzania (2/8 al 9/8).
- f: Campeonato Asiático y de Oceanía de Optimist 2025 (ASIA&OC), a disputarse en Mussanah, Omán (25/10 al 1/11).

Campeonatos selectivos para el Mundial y Europeo y Norteamericano-2025: "Semana Internacional del Yachting 2025" (SIY 60) coorganizado por el Yacht Club Argentino y el Club Náutico Mar del Plata en febrero de 2025; (Primera Etapa); y Campeonato "Vela Fest" (Vela Fest 2025) coorganizado por el Club de Veleros Barlovento y el Club Náutico Albatros en marzo de 2025 (Segunda Etapa).

Campeonatos selectivos para el Norteamericano, Sudamericano, Africano, y Asiático & Oceanía 2025: "Semana Internacional del Yachting 2025" (SIY 60) coorganizado por el Yacht Club Argentino y el Club Náutico Mar del Plata en febrero de 2025; (Primera Etapa); Campeonato "Vela Fest" (Vela Fest 2025)



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

coorganizado por el Club de Veleros Barlovento y el Club Náutico Albatros en marzo de 2025 (Segunda Etapa); y "San Isidro Labrador 2025" (SIL 2025), organizado por el Club Náutico de San Isidro en abril de 2025 (Tercera Etapa).

3.- ELEGIBILIDAD

El Campeonato Selectivo estará abierto a todos los timoneles nacidos en el año 2010 en adelante, de nacionalidad argentina, con residencia permanente en Argentina, asociados a la AOA y con su cuota al día, es decir, habiendo abonado la anualidad 2025 antes del momento en que se realice las inscripciones requeridas en el inciso 4.1. Para participar de la etapa de que se trate, los timoneles no podrán tener ninguna sanción y/o suspensión provisoria y/o definitiva del Club al cual pertenecen, ni de la AOA, y/o de la FAY. Del mismo modo, tampoco podrá tenerla para conformar el equipo al que el participante haya clasificado cualquiera sea el momento en que dicha sanción y/o suspensión se imponga. Finalmente, deberán estar incluidos en el listado de menores autorizados para competir que publica la Federación Argentina de Yachting en <https://fay.org/menores-autorizados/>.

4.- INSCRIPCIONES

4.1. Para participar del Selectivo MUN, EURO, NOR, AFR, ASIA&OC, y SUDA los timoneles deberán completar la inscripción en el campeonato respectivo, SIY 60, Vela Fest 2025, y SIL 2025, y también al "Campeonato Selectivo". En este último caso deberán completar por única vez, la inscripción en la Web AOA en "SELECTIVOS".

4.2. Instrucciones para inscribirse al Campeonato Selectivo:

a. Abonar la suma de \$65.000 a la cuenta que se indica en el inciso 4.2 d) hasta el día 31 de diciembre de 2024 inclusive, o \$75.000 desde el 1/1/2025 y hasta el 31/1/2025 inclusive.

b. Pre inscribirse, completando el formulario en el sitio web de la AOA www.optimist-argentina.org "SELECTIVOS" hasta el día 31 de enero de 2025 inclusive.

c. Informar el mencionado pago con la pre-inscripción a través de la misma web de la AOA hasta el día 1° de febrero de 2025 inclusive. Para poder realizar todo esto el timonel deberá estar previamente registrado como afiliado a la AOA. (<http://www.optimist-argentina.org/Afiliados/pagos.php>). No se considerará inscripto al timonel que no hubiera informado el pago a través de la página web de la AOA hasta el día 1° de febrero de 2025 inclusive, a través del mecanismo dispuesto a tal fin. El envío de comprobantes por correo electrónico no sufre dicho mecanismo.

d. Datos de la cuenta: Banco: Banco Santander | Cuenta Corriente: 033-008250/9 | Titular: Asociación Optimist Argentina CUIT: 30682939415 | CBU: 07200335 20000000825090 - ALIAS: AOA-PESOS.

5.- PROGRAMA Y VALIDEZ DEL CAMPEONATO SELECTIVO

5.1. El programa del Selectivo para el MUN, EURO, NOR, AFR, ASIA&OC, y SUDA, está compuesto por todas las regatas completadas validas en los torneos mencionados en el punto 2.1 de este Reglamento



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

con la exclusión de las regatas de serie final (Oro, Plata, Bronce o similar) en caso de que el campeonato de que se trate tenga efectivamente división en serie final. Una regata completada será válida para el puntaje de serie de un barco en este reglamento selectivo aún en caso de que el campeonato al que pertenece no haya sido válido por no haberse completado el mínimo de regatas necesarias para ello. El Selectivo será válido con 5 regatas completadas válidas.

5.2. En caso de no cumplirse estos requisitos, la AOA se reserva el derecho de adjudicar las plazas según Ranking de AOA en su última actualización, o el criterio técnicamente más adecuado reservado a la AOA.

6.- PUNTAJE Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

6.1. Se utilizará el Sistema de Puntaje Bajo ISAF "Apéndice A del RRV". La cantidad de regatas computadas para cada Selectivo será la suma de las regatas completadas en cada campeonato excluyendo las regatas de división en flotas en "Oro, Plata, Bronce y/o Esmeralda" o similar.

Los descartes serán flotantes. Con seis (6) regatas completadas habrá un descarte; con doce (12) regatas completadas se aplicarán dos descartes; con dieciocho (18) regatas completadas se aplicarán tres descartes. En ningún caso se aplicarán más de tres (3) descartes.

6.2. Las plazas para representar a la República Argentina en los campeonatos **MUN, y EURO, y NOR**, serán asignadas de la siguiente forma:

6.2.1. No podrán repetirse participantes en los campeonatos internacionales, con excepción del Campeonato Sudamericano.

6.2.2 **Campeonato Mundial 2025:** Los 5 timoneles mejor clasificados computadas las dos etapas para este selectivo (SIY60, y Vela Fest 2025), con los descartes correspondientes para esas dos etapas según se indica en 6.1 y 6.2.4, serán los seleccionados para representarnos en el Mundial y deberán confirmar la plaza acorde a los artículos 8.1 y 8.2 de este reglamento.

6.2.3 **Campeonato Europeo 2025 (4 plazas) y Norteamericano 2025 (15 plazas):** Serán seleccionados los ~~4-19~~ timoneles mejor clasificados luego de computadas las dos etapas para este selectivo (SIY60 y Vela Fest 2025), con los descartes correspondientes para esas dos etapas según se indica en 6.1 y 6.2.4. ~~En ambos casos d~~Deberán respetarse las reglas de género para cada uno de dichos torneos y deberán confirmarse la plaza acorde a los artículos 8.1 y 8.2 de este reglamento.

6.2.4. El puntaje de cada participante a los efectos del Selectivo **MUN, y EURO, y NOR**, será la suma total de sus puntajes finales en las regatas mencionadas en las dos etapas que componen el selectivo para estos torneos, con la exclusión de su peor o peores puntajes cada seis regatas y un máximo de tres como se indica en el segundo párrafo del punto 6.1, con independencia del campeonato de que se trate (descarte "flotante"), y de los descartes que prevea cada torneo para su propia premiación y computando las regatas de la serie clasificatoria, es decir hasta la división en flotas "Oro, Plata, Bronce, y Esmeralda" o similar si las hubiera. En caso de empate en la sumatoria de puntos, prevalecerá quien haya obtenido mejor posición en el último torneo selectivo válido.



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

6.3 Norteamericano, Africano, Asiático y de Oceanía y Sudamericano de Optimist 2025: Las plazas serán asignadas de la siguiente forma:

6.3.1. Luego de computadas las tres etapas (SIY60, Vela Fest 2025, y SIL 2025) con sus respectivos descartes para estas tres etapas según se indica en 6.1 y 6.2.4, seleccionarán los clasificados del puesto 1° al 15° (o los siguientes timoneles clasificados o el número que corresponda, en caso de que la Argentina solicite a la IODA y obtenga mayor cantidad de plazas o por designación de género según reglas de la IODA) podrán participar del **Campeonato Sudamericano 2025** debiendo respetarse las reglas de género para el mismo. El orden de clasificación será conforme se establece en el punto 6.2.4. precedente.

6.4.2. Las plazas para representar a la República Argentina en el Campeonato NOR serán asignadas, respetando las reglas de género de la IODA, a los quince primeros timoneles que no hubieran clasificado y/u optado por participar en los siguientes torneos internacionales, MUN y EURO. El orden de clasificación será conforme se establece en el punto 6.1 y 6.2.4. precedente contemplando las tres etapas selectivas.

6.4.3. Las plazas para representar a la República Argentina en el Campeonato ASIA&OC serán asignadas, respetando las reglas de género de la IODA, a los cinco primeros timoneles que no hubieran clasificado y/u optado por participar en los siguientes torneos internacionales, MUN, EURO, NOR, y SUDA. La participación en el mismo está sujeta a la obtención por parte de la AOA de plazas para dicho evento. El orden de clasificación será conforme se establece en el punto 6.1 y 6.2.4. precedente.

6.65. Las plazas para representar a la República Argentina en el Campeonato AFR serán asignadas, respetando las reglas de género de la IODA, a los cinco primeros timoneles nacidos en el año 2011 o posterior que no hubieran clasificado a los siguientes torneos internacionales, MUN, EURO, NOR, y SUDA y/o que no hubieran optado por el torneo ASIA&OC. La participación en el mismo está sujeta a la obtención por parte de la AOA de plazas para dicho evento. El orden de clasificación será conforme se establece en el punto 6.1 y 6.2.4. precedente.

7.- EQUIPO, MEDICIONES E INSPECCIONES

7.1. Rigen las normas de medición de la clase.

7.2. Sin perjuicio de las instancias de medición previas que comunique y difunda la Asociación, quien necesitare medir todo o parte de su equipo antes del inicio de la SIY 60, deberá hacerlo saber comunicándolo a la siguiente dirección de correo electrónico medicion@optimist-argentina.org e indicando que elemento o elementos debe medir hasta el día 17 de enero de 2024. En base a la información recabada se comunicará oportunamente la fecha de la medición que se realizará en alguno de los clubes organizadores. Ningún barco y/o equipo será medido si no lo ha hecho saber del modo aquí indicado y en la fecha aquí prevista.

7.3 La AOA dispondrá fechas y lugares de medición para las restantes etapas selectivas.

8. CONFIRMACIÓN DE PLAZAS Y ACEPTACION DE CONDICIONES

8.1 A fin de confirmar la plaza obtenida en el Campeonato MUN, y EURO, y NOR, quienes resulten clasificados deberán enviar un mail informando su decisión de participar hasta el día 12 de marzo de 2025



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

inclusive a oficina@optimist-argentina.org con copia a secretaria@optimist-argentina.org. ~~En el caso del Selectivo NAM-EURO en el mencionado mail deberán mencionar su elección entre estos dos campeonatos donde se dará prioridad según su puesto de clasificación.~~

8.1.2 Salvo indicación en contrario, a fin de confirmar la plaza obtenida para los Campeonatos MUN, y EURO, y NOR, quienes resulten clasificados deberán depositar a o transferir hasta el día 19 de marzo de 2025 inclusive, y en la cuenta que indique la AOA vía correo electrónico, la cantidad de pesos o dólares estadounidenses que ésta estimará y comunicará vía correo electrónico. El monto que se determine y que rondará los dólares estadounidenses dos mil (US\$ 2.000) o su equivalente en pesos según tipo de cambio a determinar, será utilizado en concepto de "ANTICIPO CAMPEONATO" para hacer frente a los gastos de alojamiento e inscripción. De no realizarse e informarse por la vía prevista el depósito correspondiente se considerará que el clasificado rescinde automáticamente su plaza y la misma quedará irrevocablemente disponible para que la ocupe el siguiente competidor en la lista de clasificación, quien deberá hacer el depósito o transferencia antes mencionado, dentro de los dos días hábiles posteriores a su designación, y así sucesivamente hasta completar el total de plazas en juego.

8.2 A fin de confirmar la plaza obtenida para el Campeonato SUDA, Campeonato NOR, y para el Campeonato AFR y ASIA&OC, quienes resulten clasificados deberán enviar un mail a oficina@optimist-argentina.org con copia a secretaria@optimist-argentina.org informando su decisión de participar hasta el día 25 de abril de 2025, respectivamente.

8.2.1 Salvo indicación en contrario, A fin de confirmar la plaza obtenida para el Campeonato SUDA, para el Campeonato NOR, para el Campeonato AFR, y para el Campeonato ASIA&OC, quienes resulten clasificados deberán depositar a o transferir en la cuenta que indique la AOA vía correo electrónico, la cantidad de pesos o dólares estadounidenses que ésta estimará y comunicará vía correo electrónico. El monto que se determine y que rondará los dólares estadounidenses dos mil (US\$ 2.000) o su equivalente en pesos según tipo de cambio a determinar, será utilizado en concepto de "ANTICIPO CAMPEONATO" para hacer frente a los gastos de alojamiento e inscripción. De no realizarse e informarse por la vía prevista el depósito correspondiente se considerará que el clasificado rescinde automáticamente su plaza y la misma quedará irrevocablemente disponible para que la ocupe el siguiente competidor en la lista de clasificación del selectivo, quien deberá hacer el depósito o transferencia antes mencionado, dentro de los dos días hábiles posteriores a su designación, y así sucesivamente hasta completar el total de plazas en juego.

8.4 Es responsabilidad de cada competidor verificar en el sitio web de la AOA y/o Facebook y/o Instagram de la AOA, si hay plazas disponibles y si es el siguiente en la lista de clasificación, en cuyo caso deberá comunicarse con la secretaria de la AOA para consultar y proceder a su reserva de plaza, si ese fuera el caso. La confirmación de la plaza implica también que el competidor seleccionado acepta de conformidad el "Reglamento del Equipo Argentino de Optimist" publicado en la página web de la AOA, y también el código de conducta de la IODA y la guía de comportamiento de los equipos argentinos correspondiente a la Federación Argentina de Yachting, publicados en el sitio de nuestra Federación.

8.5 La AOA no puede garantizar que los pagos al exterior relativos a inscripción, alojamiento, y alquiler de equipo puedan ser efectuados al tipo de cambio oficial con/sin aplicación de impuestos y/o retención de



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

ganancias. Por dicha razón los Afiliados deberán contemplar y estimar sus gastos teniendo en consideración que los mismos no puedan efectuarse de tal modo.

8.6 La AOA reitera que las plazas para el AFR y para el ASIA&OC dependerán de su otorgamiento por parte de la IODA lo que normalmente ocurre al finalizar el primer plazo de pago previsto en el aviso de regatas de cada uno de esos eventos.

9.- SOLICITUD DE AUDIENCIAS - JURISDICCIÓN DEL JURADO - PLAZOS. Ante una solicitud de audiencia (Protestas, Pedidos de Reparación, Reaperturas, Mal Comportamiento, etc.) basada en alguno de los puntos de este reglamento, se procederá de la siguiente manera: a) Plazos: Quien haga la solicitud de audiencia, la deberá realizar no más tarde que 24 horas después de haberse conocido los motivos para hacerla. b) Jurisdicción: Si se está dentro del ámbito de alguna de las etapas del Selectivo, es decir, desde el primer día de regatas hasta el día de la entrega de premios que figure en el Aviso de Regatas correspondiente a esa etapa, la solicitud se hará de acuerdo a los procedimientos indicados en el AR e IR de esa etapa, y el caso lo tomará el Jurado designado en dicha etapa. En caso contrario, la solicitud se realizará al correo oficina@optimist-argentina.org, y el día, hora y lugar de audiencia se informará al correo electrónico que las partes hayan declarado al registrarse. La AOA designará a un Jurado que tenga una composición de "Jurado Nacional FAY", de acuerdo a las "Normas para la Organización de Competencias" (NOC) de la Federación Argentina de Yachting, para que tome el caso y sus decisiones podrán ser apelables a la FAY.

10.- DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD. Regla Fundamental 3 del RRV. Decisión de Regatear: "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco". Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

C.V.M.S.

Caso Balbuena - Pedido de Reparación

Decisión corta

Se otorga reparación a Cayetana Balbuena.

La reparación se dividirá en 2 fases:

- Fase 1 - Mundial y Europeo:
Cuando finalice el Campeonato Velafest 2025 se calculará el promedio de todas las regatas de dicho campeonato que integren el puntaje del selectivo AOA y se aplicará a la cantidad correspondiente de regatas del selectivo del Campeonato SIY 2025, siguiendo el criterio del caso 116 de World Sailing.
- Fase 2 - Norteamericano, Sudamericano y Africano:
Cuando finalice el Campeonato SIL 2025 se calculará el promedio de todas las regatas del selectivo AOA realizadas durante los Campeonatos Velafest 2025 y SIL 2025 el cual se aplicará a la cantidad correspondiente de regatas del selectivo del Campeonato SIY 2025 siguiendo el criterio del caso 116 de World Sailing.

La reparación se aplicará únicamente a las regatas del selectivo AOA correspondientes al Campeonato SIY 2025 y no superará la cantidad de 7 regatas reparadas.

Gonzalo Heredia – Tomás Otero – Flavio Naveira
Panel de jueces nombrados por la AOA

La decisión fue informada a las partes en forma oral, a las 13:45hs del día 18 de febrero 2025. Esta decisión corta deberá ser publicada en la la sección de la página de la AOA en donde estén el Reglamento Selectivo y sus resultados, antes de las 12:00 del día 19 de febrero 2025.